

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
(IMEVIS)
INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL
EJERCICIO PRESUPUESTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
(IMEVIS)**

Informe de Auditoría sobre el Ejercicio Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2020

Contenido	Página
Opinión relativa al comportamiento presupuestal	1
Estado de Analítico de Ingresos	4
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuestos de Egresos Clasificación Administrativa	5
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuestos de Egresos Clasificación por Clasificación por Económica	8
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuestos de Egresos Clasificación por Clasificación Funcional	9
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuestos de Egresos Clasificación por Clasificación por Objeto del Gasto	10
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	11
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	12
Endeudamiento Neto	13
Intereses de la Deuda	14
Notas a los Presupuestales	15



**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Toluca, Estado de México a 25 de febrero de 2021

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
(IMEVIS)**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del "Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)", correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del "Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)" mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2020; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética



Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 Principales Políticas Presupuestales a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra cuestión

La Administración del "Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)", ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismo, con fecha 25 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del "Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)", es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del "Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)" son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones

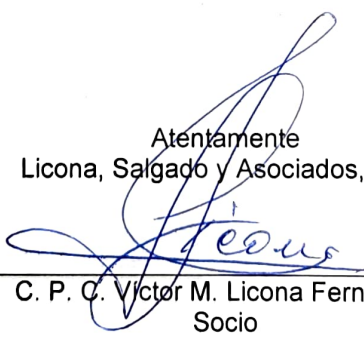
económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del "Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)", en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente
Licona, Salgado y Asociados, S. C.


C. P. C. Víctor M. Licona Fernández
Socio

Toluca, Estado de México a 25 de febrero de 2021

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico de Ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	3,981.4	3,981.4	3,981.4
Aprovechamientos			.0	137.5	137.5	137.5
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,000.0	-5,171.2	5,828.8	2,511.8	2,511.8	-8,488.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	411,343.7	-12,271.7	399,072.0	470,238.3	470,238.3	58,894.6
Ingresos Derivados de Financiamientos		41,919.0	41,919.0	61,483.1	61,483.1	61,483.1
Total	422,343.7	24,476.1	446,819.8	538,352.1	538,352.1	116,008.4
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los			.0			.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado.	422,343.7	-17,442.9	404,900.8	476,869.0	476,869.0	54,525.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos				3,981.4	3,981.4	3,981.4
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,000.0	-5,171.2	5,828.8	2,649.3	2,649.3	-8,350.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	411,343.7	-12,271.7	399,072.0	470,238.3	470,238.3	58,894.6
Ingresos derivados de Financiamientos	.0	41,919.0	41,919.0	61,483.1	61,483.1	61,483.1
Ingresos Derivados de Financiamientos		41,919.0	41,919.0	61,483.1	61,483.1	61,483.1
Total	422,343.7	24,476.1	446,819.8	538,352.1	538,352.1	116,008.4
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder ejecutivo	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Organos Autonomos			-			-
Total del Gasto	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
224C0100000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	303,473.9	- 4,157.1	299,316.8	275,116.2	270,833.8	24,200.6
Gasto de Capital	118,869.8	- 13,285.8	105,584.0	84,125.7	28,933.0	21,458.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		41,919.0	41,919.0	41,919.0	41,919.0	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	8,121.9	- 210.4	7,911.5	6,895.8	6,746.9	1,015.7
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	8,121.9	- 210.4	7,911.5	6,895.8	6,746.9	1,015.7
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	414,221.8	- 17,232.5	396,989.3	352,346.1	293,019.9	44,643.2
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	414,221.8	- 17,232.5	396,989.3	352,346.1	293,019.9	44,643.2
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	41,919.0	41,919.0	41,919.0	41,919.0	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	41,919.0	41,919.0	41,919.0	41,919.0	-
Total del Gasto	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	259,727.6	-	259,727.6	242,051.5	241,034.8	17,676.1
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	87,584.8	6,957.1	80,627.7	78,557.5	78,557.5	2,070.2
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	37,106.7	1,553.5	35,553.2	34,204.1	34,204.1	1,349.1
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	68,267.9	1,582.8	69,850.7	68,147.5	68,121.0	1,703.2
1400 Seguridad Social	34,147.3	875.8	35,023.1	33,534.9	33,356.0	1,488.2
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	25,971.0	5,134.4	31,105.4	21,377.7	21,306.2	9,727.7
1600 Previsiones	-	-	-	-	-	-
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6,649.9	917.6	7,567.5	6,229.8	5,490.0	1,337.7
Materiales y Suministros	7,810.2	1,313.8	6,496.4	4,141.1	3,046.7	2,355.3
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,085.2	1,847.7	3,237.5	1,544.9	450.5	1,692.6
2200 Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	138.4	394.3	532.7	519.6	519.6	13.1
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	33.0	43.5	76.5	72.6	72.6	3.9
2600 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,447.5	259.0	2,188.5	1,699.9	1,699.9	488.6
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1.3	78.0	79.3	77.6	77.6	1.7
2800 Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	104.8	277.1	381.9	226.5	226.5	155.4
Servicios Generales	35,936.1	2,843.3	33,092.8	28,923.6	26,752.3	4,169.2
3100 Servicios Básicos	2,326.9	1,092.5	1,234.4	1,005.1	924.6	229.3
3200 Servicios de Arrendamiento	13,169.8	237.0	13,406.8	10,793.6	10,243.5	2,613.2
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,913.1	218.2	5,694.9	5,002.0	4,497.9	692.9
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	960.0	19.8	940.2	639.0	639.0	301.2
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,117.4	600.8	3,718.2	3,420.8	2,957.7	297.4
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,012.3	1,551.0	461.3	434.3	434.3	27.0
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	228.6	14.0	242.6	242.5	232.3	0.1
3800 Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
3900 Otros Servicios Generales	8,208.0	813.6	7,394.4	7,386.3	6,823.0	8.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
4400 Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
4500 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
4700 Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
4800 Donativos	-	-	-	-	-	-
4900 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
5700 Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
5800 Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
5900 Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	118,869.8	13,285.8	105,584.0	84,125.7	28,933.0	21,458.3
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
6200 Obra Pública en Bienes Propios	118,869.8	13,285.8	105,584.0	84,125.7	28,933.0	21,458.3
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
7100 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
7200 Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
7300 Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
7400 Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
7600 Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
7700 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8100 Participaciones	-	-	-	-	-	-
8200 Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8300 Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	41,919.0	41,919.0	41,919.0	41,919.0	-
9100 Amortización de la Deuda Pública	-	41,919.0	41,919.0	41,919.0	41,919.0	-
9200 Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9300 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9600 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
9700 Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	422,343.7	24,476.1	446,819.8	401,160.9	341,685.8	45,658.9

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		401,160.9
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		43,872.4
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		1,953.4
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		41,919.0
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

3. Más Gastos Contables no Presupuestales		13,207.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		821.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		12,386.1
Otros Gastos Contables no Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		370,496.2

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

El 23 de septiembre de 2003, se publica la Ley que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), el cual tiene por objeto promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables. Este instituto se crea a partir de los recursos asignados al Instituto de Acción Urbana e Integración Social y la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, los cuales dejan de existir.

La primera estructura de organización del IMEVIS fue autorizada en enero del 2004 por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, la cual se integra por 124 unidades administrativas (una dirección general, ocho direcciones de área, 38 subdirecciones y 77 departamentos). Cabe resaltar que la organización del instituto considera una desconcentración territorial en 12 delegaciones regionales.

Atribuciones

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para decretar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta de materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquense, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbanos y rurales de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaraciones de Provisiones, Uso Habitacional, Reserva y Destinos de Suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquense; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de urbanos, así como de oferta de materiales de construcción; particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por si o con terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismo que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requiera para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio 2020, lo realizó el Instituto basándose en la normatividad siguiente:
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020.
- El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020.
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios;
- El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente);
- El Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020;
- El Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

- Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Las bases de preparación aplicables al Instituto para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos per Ejecutar.
- Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 422 millones 343.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 24 millones 476.1 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 446 millones 819.8 miles de pesos, logrando recaudar 470 millones 238.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Representa los ingresos derivados de las transferencias que recibe en calidad de subsidio de parte del Gobierno del Estado de México.

Se tuvo previsto recaudar 411 millones 343.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron reducciones 12 millones 271.7 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 399 millones 072.0 miles de pesos, logrando recaudar 470 millones 238.3 miles de pesos.

Otros Ingresos y Beneficios

En este rubro se realizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos por 41 millones 919.0 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 41 millones 919.0 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 13 millones 103.7 miles de pesos, más ingresos por PAD Federal por la cantidad de 48 millones 379.4 miles de pesos más ingresos varios por la cantidad de 137.5 miles de pesos, haciendo un total de 61 millones 483,1 miles de pesos.

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 422 millones 343.7 miles de pesos, presentando ampliaciones y reducciones por 24 millones 476.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 446 millones 819.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 401 millones 160.9 miles de pesos.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 259 millones 727.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 242 millones 051.5 miles de pesos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 7 millones 810.2 miles de pesos, presentando reducciones por 1 millones 313.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 6 millones 496.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 141.1 miles de pesos.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 35 millones 936.1 miles de pesos, presentando reducciones por 2 millones 843.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 33 millones 092.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28 millones 923.6 miles de pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 118 millones 869.8 miles de pesos, presentando reducciones por 13 millones 285.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 105 millones 584.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 84 millones 125.7 miles de pesos.

DEUDA PÚBLICA

Se obtuvieron una ampliación presupuestal por 41 millones 919.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.